



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI



SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA Y GESTIÓN
AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Ley Ambiental del Estado y el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, esta Dependencia no cuenta con facultades para llevar a cabo un programa de comunicación social al no existir fundamento para ello en los ordenamientos jurídicos antes mencionados.